

Resolución de 25 de febrero de 2019, de la Universidad Complutense de Madrid, de corrección de errores de la Resolución Rectoral de 22 de febrero de 2019 por la que se acuerda la publicación de la evaluación de los candidatos y de la relación provisional de beneficiarios propuestos de la convocatoria de Contratos Predoctorales de Personal Investigador en Formación de la Universidad Complutense Turno General, Turno de Discapacidad y Turno Real Colegio Complutense en Harvard. Convocatoria 2018.

Advertido error en la Resolución Rectoral de 22 de febrero de 2019 por la que se acuerda la publicación de la evaluación de los candidatos y de la relación provisional de beneficiarios propuestos de la convocatoria de Contratos Predoctorales de Personal Investigador en Formación de la Universidad Complutense Turno General, Turno de Discapacidad y Turno Real Colegio Complutense en Harvard. Convocatoria 2018, se procede a realizar la siguiente corrección:

Se sustituye el listado de evaluación de los candidatos de la Facultad de Geografía e Historia incluido en el Anexo I por el que acompaña a esta resolución, debido a la presencia de errores en la columna de NIF/NIE/Pasaporte.

Esta modificación no afecta al orden de prelación de los candidatos, resultando inalteradas la relación provisional de beneficiarios propuestos y la distribución de ayudas, contenidas en la resolución de fecha 22 de febrero.

El plazo de 10 días hábiles del que disponen los candidatos de la Facultad de Geografía e Historia para presentar alegaciones, ante el Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Doctorado se contará a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en la página web de la UCM, permaneciendo inalterado el plazo para el resto de candidatos.

Madrid, 25 de febrero de 2019.- EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA, INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO (Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOCM n.º 180, de 31 de julio de 2015), Ignacio Lizasoain Hernández